



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 30/03/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 26
Cm0033

Proveedor SAIZ, ARIEL ALFREDO (46401)
ALEM 1078 D.x-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	6,00	(270010014 - 4) DISCO DE CORTE PLANO 114 X 1.6 [2023 521-16] DISCO DE CORTE PLANO 114 X 1.6 06 UNIDADES	310,00	1.860,00
0	2	5,00	(270060028 - 1) CHAPA LISA [2023 521-16] CHAPA LISA 1.22 X 2.44 1/8 05 UNIDADES	104.000,00	520.000,00
0	3	2,00	(290050023 - 14) ELECTRODOS 13A. 2.50 X KG. [2023 521-16] ELECTRODO 13A POR 2.5 KG	2.200,00	4.400,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA					526.260,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO Segun Pliego

LUGAR DE ENTREGA Fagnano Nº 1165 Río Grande deposito educacion

PLAZO DE ENTREGA inmediata

CONDICIÓN GENERALSegun Pliego

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA DE OPERATIVA Y LOGISTICA

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2023 RAF: 521 Nro: 16

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 42 - Letra: - Año: 2023

EXPEDIENTE NRO 6484 - LETRA: E - AÑO 2023 - ÁMBITO: 1640 - COPIA: 0

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº

30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P.

Brizuela Blanca

Sub. Dir. Gral. de Adm. Financiera
de Operativa y Logística

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 30/03/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 26
Cm0033

Proveedor SAIZ, ARIEL ALFREDO (46401)
ALEM 1078 D.X-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		<p>9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.</p> <p>ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.</p>		

Brizuela Blanca
Sub. Dir. Gral. de Adm. Financiera
de Operativa y Logística

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario